



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXVI

Viernes, 4 de febrero de 1972. — Número 15

Página 117

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUM. 2

“Con fecha 20 del corriente mes y año, el ilustrísimo señor Director general dice a mi autoridad lo que sigue:

“De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la asignación del grado retributivo 8 a los cobradores de arbitrios que en el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Santander, en sesión de 30 de abril pasado, se relacionan, sin que tal mejora tenga efectos retroactivos ni implique alteración alguna en su situación personal, y manteniendo su actual clasificación como plazas a extinguir dentro del grupo de servicios especiales.

El incremento de sueldos consolidados y pagas extraordinarias que resulte de la presente modificación de plantilla operará a los efectos de aumentar el importe de la cuota complementaria para la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a que se refiere el artículo 7.º del Decreto 3083/1970, de 15 de octubre, en relación con el párrafo 2 del artículo 10 del Decreto 3215/1969, de 19 de diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento y debido cumplimiento por la Corporación Municipal interesada.

Santander, 26 de enero de 1972.—
El Gobernador civil, Claudio Colomer Marqués. 152

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE SANTANDER

Expropiación forzosa

Obra: CN-634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, p. k. 50,0

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

Circular número 2. Sobre visado a la asignación del grado 8 a los cobradores de arbitrios del Ayuntamiento de Santander 117

ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura Provincial de Carreteras de Santander 117

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Exema. Diputación Provincial ... 121
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña ... 122

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 122

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Camargo, Cartes, Villacarriedo, Valderredible, Ruente, Santoña, Torrelavega, Voto, Santa María de Cayón, Cabezón de la Sal, Suances, Castañeda, Rasines, Reinosa y Junta Vecinal de Ibio 122

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros 124

al 75,3. (Tramo: Treceño-Unquera).
Ensanche y mejora del firme.

Término municipal de Val de San Vicente

Ordenada la incoación del expediente expropiatorio de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras arriba enunciadas;

Incluido el proyecto de las citadas obras en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, y siéndole, por tanto, de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, considerándose implícitas las declaracio-

nes de utilidad pública, de necesidad y de urgencia de ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura ha resuelto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, en las fechas que a continuación se indican:

Fincas	Fecha	Hora
1 a 12	18 febrero	10 a 11
13 a 24	18 febrero	11 a 12
25 a 36	18 febrero	12 a 13
37 a 48	22 febrero	10 a 11
49 a 60	22 febrero	11 a 12
61 a 72	22 febrero	12 a 13
73 a 84	23 febrero	10 a 11
85 a 96	23 febrero	11 a 12
97 a 108	23 febrero	12 a 13
109 a 120	25 febrero	10 a 11
121 a 132	25 febrero	11 a 12
133 a 141	25 febrero	12 a 13

Este acto se verificará en los locales del Ayuntamiento de Val de San Vicente, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos afectados, que figuran en la relación que a continuación se detalla, deberán asistir personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de su perito y un notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito ante esta Jefatura (Juan de Herrera, 14, 2.º) cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 20 de enero de 1972.—
El ingeniero jefe (ilegible). 104

RELACION DE BIENES Y PROPIETARIOS AFECTADOS EN EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACION

Número de la finca	Sitio	Superficie a expropiar M. ²	Clase de la finca	Nombre de los propietarios	Domjilio
1	El Costal	5.615	Rústica	Ramón Sánchez García	Prellezo.
2	La Somada	48	Idem	Vda. de José María Alvarez Lavín	Santullán.
3	Idem	253	Idem	Ayuntamiento de Val de San Vicente	Pesués.
4	Idem	714	Idem	Ramón Sánchez García	Prellezo.
5	Idem	315	Idem	Florencio Santibáñez Sánchez	Idem.
6	Idem	21	Urbana	Ramón Sánchez García	Idem.
7	Idem	488	Rústica	Ramón Sierra Peláez	Idem.
8	Idem	703	Idem	Angel Mon	Idem.
9	Idem	317	Idem	Manuel Lamadrid Vaca	Idem.
10	Idem	227	Idem	Pedro Treceño Lamadrid	Idem.
11	Idem	253	Idem	Saturnino Mújica	Idem.
12	La Tejera Vieja ..	4.714	Idem	José Sánchez Sánchez	Santander.
13	Cuesta del Monte ..	461	Idem	Idem	Idem.
14	Cortijadas Arriba ..	328	Idem	Emilio Lara Suero	Prellezo.
15	Idem	231	Idem	Lucas Borbolla Soberón	Idem.
16	Idem	1.068	Idem	Angela Sánchez García	Idem.
17	La Tejera Vieja ...	605	Idem	Remedios Ordoño Díaz	Idem.
18	Idem	851	Idem	Fidel Sánchez García	Idem.
19	Idem	2.307	Idem	Fermin Sánchez García	Idem.
20	Cortijadas Abajo ...	498	Idem	Hros. de Aurora Sánchez Lamadrid	Idem.
21	Idem	2.020	Idem	José Sánchez Sánchez	Santander.
22	Idem	1.504	Idem	Fidel Sánchez García	Prellezo.
23	Cortijadas Arriba ..	504	Idem	Josefa Sánchez García	Idem.
24	Idem	221	Idem	Manuel Fernández Díaz	Santander.
25	Idem	18	Idem	Josefa Sánchez García	Prellezo.
26	Idem	35	Idem	Tomás Castañeda Sánchez	Idem.
27	Idem	459	Idem	Fidel Sánchez García	Idem.
28	Idem	1.174	Idem	Idem	Idem.
29	Cuchón	949	Idem	Juan Antonio Sánchez García	Idem.
30	La Florida	1.853	Urbana y rústica ...	Fidel Sánchez García	Idem.
31	Idem	755	Rústica	Consuelo Sánchez González	Idem.
32	Idem	577	Idem	Jenaro Soberón Victorero	Idem.
33	La Tejera	389	Idem	Pedro Ríos Calabrés	Panes (Oviedo).
34	Idem	200	Idem	Miguel Elizalde García	Santander.
35	Los Tánagos	360	Idem	Hros. de Miguel Elizalde Ibañez	Idem.
36	Cuchón	661	Idem	Idem	Idem.
37	Los Tánagos	437	Idem	Pedro Ríos Calabrés	Panes (Oviedo).
38	Idem	469	Idem	Natalia Hoyal Fernández	Pesués (Los Tánagos).
39	Idem	127	Idem	Celestino Ruiz Díaz	Idem, ídem.
40	Idem	216	Idem	Antonio Vázquez Hoyal	Idem, ídem.
41	Idem	400	Idem	Hros. de Remedios Ibañez Alvarez	Cuba.
42	Idem	96	Idem	Matilde Alvarez González	Pesués.
43	Idem	146	Idem	Ramón Jayo Alvarez	Idem.
44	Idem	713	Idem	Idem	Idem.

Número de la finca	Sitio	Superficie a expropiar M. ²	Clase de la finca	Nombre de los propietarios	Domicilio
91	La Aldea	85	Rústica	María Luisa Rementería González	Pesué.
92	Idem	147	Idem	Matilde Alvarez González	Idem.
93	Idem	402	Idem	Samuel González Pablo y hermanos	Idem.
94	Idem	38	Urbana	Aurelio Marotías Fernández	Idem.
95	Mies de Alante	45	Rústica	Leví Rodríguez Collado	Idem.
96	Idem	170	Idem	Matilde Alvarez González	Idem.
97	Idem	97	Idem	Ernesto Sánchez Fernández	Idem.
98	Idem	259	Idem	Samuel González Pablo y hermanos	Idem.
99	Idem	178	Idem	Valentín Gutiérrez Cordero	Idem.
100	Sierra Prió	198	Idem	Ayuntamiento de Val de San Vicente	Idem.
101	Idem	726	Idem	Miguel Fernández Agüero	Quintanilla (Lamasón).
102	Idem	422	Idem	Abel Sánchez de Cos	Pesué.
103	Idem	1.673	Idem	Ernesto Sánchez Fernández	Idem.
104	Idem	56	Idem	Adolfo Echave González	Buelles (Oviedo).
105	Idem	168	Idem	Luis Gutiérrez Hinojal	Pesué.
106	Idem	43	Idem	José Díaz de la Rica	Idem.
107	Idem	42	Idem	Adolfo Echave González	Buelles (Oviedo).
108	Idem	1.392	Idem	Elisa Alvarez Alvarez	Pesué.
109	Zarcea	483	Idem	Ricardo Santoveña Valle	Unquera.
110	Villanueva	378	Idem	Miguel Fernández Agüero	Quintanilla (Lamasón).
111	Zarcea	216	Idem	Piedad Bustamante Noriega	Pesué.
112	Idem	344	Idem	Julián López de la Viña	Idem.
113	Idem	42	Idem	M. ^a Dolores Sánchez de Cos Borbolla y Hnas.	Cádiz.
114	Idem	38	Idem	Abel Sánchez de Cos	Pesué.
115	Idem	64	Idem	Elisa Sánchez Fernández	Idem.
116	Idem	83	Idem	M. ^a Dolores Sánchez de Cos Borbolla y Hnas.	Cádiz.
117	Idem	66	Idem	Adolfo Echave González	Buelles (Oviedo).
118	Idem	136	Idem	Purificación Fernández Liao	Pesué.
119	Idem	287	Idem	Salvador Alvarez González	Pechón.
120	Idem	343	Idem	Leví Rodríguez Collado	Pesué.
121-A	Idem	40	Idem	Prudencia Obeso Noriega y hermanos	Idem.
121	Idem	115	Idem	Edita González Sánchez	Santander.
122	Idem	19	Idem	Adolfo Echave González	Buelles (Oviedo).
123	Idem	48	Idem	José Díaz de la Rica	Pesué.
124	Idem	118	Idem	M. ^a Dolores Sánchez de Cos Borbolla y Hnas.	Cádiz.
125	Idem	260	Idem	Adolfo Echave González	Buelles (Oviedo).
126	Idem	32	Idem	Matilde Alvarez González	Pesué.
127	Idem	478	Idem	M. ^a Dolores Sánchez de Cos Borbolla y Hnas.	Cádiz.
128	Idem	120	Eucaliptal	Ruperto Leza García de Galdeano	Unquera.
129	Ostillo	47	Rústica	Manuel Quesada Pirón	Pesué.
130	Idem	613	Idem	Consuelo Díaz de la Rica	Idem.
131	Idem	1.992	Idem	Manuel Quesada Pirón	Idem.
132	Idem	558	Idem	Edita González Sánchez	Santander.
133	Sierra Prió	320	Idem	José Pendás Alvarez	Pesué.
134	Idem	123	Idem	Delfin González Egüen	Unquera.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 26 de enero de 1972.—El presidente, Rafael González Echeagaray.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Don Emilio de Cossío Blanco, juez de primera instancia de Santoña (Santander) y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 90/70 instado por el procurador señor Sampedro, en nombre y representación de "Banco Rural y Mediterráneo", de Madrid, contra don Francisco Díaz de Corcuera, mayor de edad, casado, armador y vecino de Santoña, sobre reclamación de noventa mil pesetas de principal y treinta y cinco mil trescientas treinta y tres para intereses y costas, en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al demandado que luego se describirán, habiéndose señalado para la celebración del remate el día 18 de febrero, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Una red de nylon de 170 brazas aproximadamente de largo por 41 de caída, valorada pericialmente en la cantidad de ciento noventa mil pesetas.

Se previene a los licitadores que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo; que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero y que el bien embargado se encuentra en poder del demandado don Francisco Díaz de Corcuera, donde podrá ser examinado por los presuntos licitadores.

Dado en Santoña a 28 de enero de 1972.—El juez de primera instancia, Emilio de Cossío Blanco.

ADMON. DE JUSTICIA

En el juicio de faltas número 45/71, ha acordado citar en el "Boletín Ofi-

cial" de la provincia a don Fernando García Blanco, para la celebración del juicio que tendrá lugar el día 15 de febrero, y hora de las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal de Torrelavega, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Torrelavega, 22 de enero de 1972.—El secretario (ilegible). 125

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO

Don Francisco-Javier Sánchez Pego, juez de primera instancia de Laredo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita a instancia del procurador don Vicente-Tomás Merino Ibarlucea, en representación de don Manuel Veci Terán, mayor de edad, soltero, propietario y vecino de Castro Urdiales, expediente de dominio para la inmatriculación en el Registro de la Propiedad en Castro Urdiales de la siguiente finca, sita en aquella ciudad:

Un solar sito en la calle de Santander, antes llamada de La Fuente, señalado con el número 4 bis) de población, antes con el número 7, con una superficie de 95 metros y 37 centímetros cuadrados, que linda: frente, calle de su situación; derecha, entrando, porción segregada de la propia finca; izquierda, de González Zorri-lla, herederos de Fuente y otros, y fondo, de Francisco Expósito.

En dicho expediente, y por providencia del día de la fecha, se ha acordado citar por medio del presente a doña Paula del Cerro y Liendo, a doña Vicenta de Gabancho y Pando y a su hija natural doña Ramona de Rucabado y Gabancho y a los que pudieran ser sus herederos y causahabientes; a doña Afrodisia Gayete y Balbás y a don Gregorio Helguera Helguera y, en defecto de ellos, a sus herederos o causahabientes, todos ellos como titulares registrales; a don Vicente, don Juan-José, doña María Graciana, doña María-Teresa, doña María Luisa y doña María Fermina Mioño e Iñarra, doña Angela Mioño y Sel de Iñarra y doña Clementina Trueba y Mioño del Arco, así como a sus causahabientes, en su caso, y a cuantas personas ostenten o crean ostentar dentro de algún tipo en las herencias de don Juan de Mioño y doña Eladia de Mioño y Sel, todos ellos como transmitentes de la finca, y a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de

que en el plazo de diez días puedan comparecer en forma en el expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Laredo a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y dos.—El juez de primera instancia, Francisco-Javier Sánchez Pego.—El secretario (ilegible).

Al penado A'varo González de Aledo Rittwagten, mayor de edad, casado, hijo de Manuel y Amanda, natural de Madrid, cuyo último domicilio lo tuvo en Santander, calle Cádiz, número 20, 4.º-C, y que al parecer se encuentra en la actualidad en Madrid, en domicilio ignorado, por el presente se le hace saber habérsele aplicado el indulto del Decreto 2326/1971, en cuanto a la pena de arresto mayor y accesorias impuestas en diligencias preparatorias 2/69, ejecutoria 76/69, por un delito de imprudencia simple con infracción de Reglamentos.

Torrelavega, 19 de enero de 1972.—El secretario judicial, Angel L'orente García. 117

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión que celebró el día 20 del mes en curso, el pliego articulado de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para la adjudicación de las obras de acondicionamiento del Grupo Escolar "Marqués de Estella", de Peña Castillo, se hace público para general conocimiento que, durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho pliego en la Oficialía Mayor (oficiales letrados).

Santander, 27 de enero de 1972.—El alcalde (ilegible).

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión que celebró el día 20 del mes en curso, el pliego articulado de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas

que han de regir en el concurso para la adjudicación de las obras de elevación y reforma del Colegio Nacional "Calvo Sotelo", de la calle Peñaherrosa de esta ciudad, se hace público para general conocimiento que, durante el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a cuyo efecto se haya de manifiesto dicho pliego en la Oficialía Mayor (oficiales letrados).

Santander, 27 de enero de 1972.—
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local se expone al público por quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, el presupuesto ordinario aprobado por este Ayuntamiento para el ejercicio de 1972.

Camargo, 29 de enero de 1972.—
El alcalde, Leandro Valle.

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Acordada por este Ayuntamiento la celebración de concurso para la adjudicación del servicio de recaudación por gestión directa, en sus períodos voluntario y ejecutivo, de los valores por recibo y certificaciones de débitos, durante cinco años, y aprobado el pliego de condiciones, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para oír reclamaciones.

Cartes, 18 de enero de 1972.—El
alcalde (ilegible). 123

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

Confeccionado por los servicios de este Ayuntamiento el padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos correspondiente al ejercicio de 1972, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los

cuales podrán presentarse reclamaciones por personas interesadas.

Villacarriedo, 21 de enero de 1972.
El alcalde (ilegible). 133

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en la Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes ante quien y como corresponda, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Valderredible, 22 de enero de 1972.
El alcalde, A. Rodríguez. 134

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Queda expuesto al público en Secretaría, por término de quince días, el presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio de 1972, a efectos de examen y reclamaciones.

Ruente, 22 de enero de 1972.—El
alcalde, Augusto Terán. 136

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en el día de ayer, el presupuesto municipal ordinario que ha de regir durante el ejercicio de 1972, se halla expuesto al público en las oficinas de Secretaría por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime pertinentes, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Santoña, 22 de enero de 1972.—El
alcalde, Angel Badiola. 138

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Oposición para proveer una plaza de administrador de la Plaza de Abastos y otra de administrador del Matadero Municipal

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2, artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamento general de selección de aspirantes para el ingreso en la Administración Pública, a continuación

se relacionan los aspirantes admitidos y eliminados para la oposición convocada de las plazas de servicios especiales, significando que durante el plazo de quince días los que se consideren perjudicados podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Administrador de la Plaza de Abastos

Aspirantes admitidos:

Don José Cebrecos Miranda.

Don Emiliano Cantero Vera.

Don Emilio Herrán Ruiz.

Don Luis Iglesias Rodríguez.

Don Joaquín López Ortega.

Don José Manuel Ruiz Saiz.

Don Arsenio Ruiz Saiz.

Aspirantes eliminados:

Ninguno.

Administrador del Matadero Municipal

Aspirantes admitidos:

Don José Antonio Salmón Gutiérrez.

Don Bonifacio de las Heras y Heras.

Don Arsenio Ruiz Saiz.

Don José Cebrecos Miranda.

Aspirantes eliminados:

Ninguno.

Torrelavega, 24 de enero de 1972.
El alcalde (ilegible). 139

AYUNTAMIENTO DE VOTO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Voto a 22 de enero de 1972.—El
alcalde, Manuel Pacheco. 141

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

Confeccionado el padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos correspondiente al actual ejercicio de 1972, se halla expuesto al público en las oficinas municipales por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán formularse las oportunas reclamaciones por los interesados.

Santa María de Cayón, 22 de enero de 1972.—El alcalde, José García Ruiz. 142

Aprobado por la Corporación de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Santa María de Cayón, 22 de enero de 1972.—El alcalde, José García Ruiz. 143

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Cabezón de la Sal, 22 de enero de 1972.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Suances, 28 de enero de 1972.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Aprobado por la Corporación municipal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Castañeda, 28 de enero de 1972.—El alcalde J. Pa'azuelos.

AYUNTAMIENTO DE RASINES

Aprobado por la Corporación el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Rasines a 17 de enero de 1972.—El presidente (ilegible). 89

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 7 de diciembre de 1971:

Fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se acuerda aprobar los pliegos de condiciones para el concurso de contratación de seguros contra incendios de bienes municipales.

Se acuerda aprobar los pliegos de condiciones que habrán de regir en la subasta para enajenación de parcelas municipales en Escombreras del Híjar.

Se acuerda la anulación de distintos del impuesto municipal de circulación de vehículos.

Se acuerda aprobar suplementos de de crédito.

Reinosa, 9 de diciembre de 1971. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 2.355

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 7 de diciembre de 1971:

Fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

Se acordó conceder licencia de obras a don Moisés Gómez, don Isidro Alonso, don Manuel Moreno Casal, don Samuel del Vigo y don Justiniano Terán.

Se acuerda que por la Comisión de Urbanismo se emita dictamen en el expediente de don Valentín Ibáñez.

Se acuerda pedir aclaración de destino de local a solicitud de don Gaspar Fernández.

Se acuerda conceder licencia apertura de local a don Inocencio Pérez y a don José Fernández.

Se acuerda felicitar a Monseñor del Val por su designación como Obispo titular de nuestra Diócesis.

Reinosa, 9 de diciembre de 1971. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 2.37

JUNTA VECINAL DE IBIO

Aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en la Secretaría de la Junta por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes con arreglo a lo determinado por el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Ibio a 20 de enero de 1972.—El alcalde, F. de la Cueva. 137

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números:

Ordinario: 68.211, 69.239, 102.600 de Principal.

Idem, 1.174, de Madrid.

Plazo: 29, de Miengo.

Ordinario: 1.358, de Puente San Miguel.

Idem, 497, de Renedo.

Idem, 25.011 y 27.478; plazo, 1.191 de Torrelavega.

Idem, 804, de Valle de Cabuérniga. A efectos reglamentarios.

Santander, 28 de enero de 1972.—Por la Caja de Ahorros de Santander (ilegible).

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFAS

	Plas
Suscripción anual	850
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Numero suelto del año en curso...	5
Numero de años anteriores.....	2
Inserciones.—Cada palabra	2

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).